



Pablo Montes

Periodista



La Justicia respalda a los aspirantes a policía que olvidaron el certificado médico en casa

Considerar no apto a un aspirante a un policía que ha superado las pruebas por no haber presentado previamente el certificado médico o no permitirle realizar las pruebas por este motivo **resulta desproporcionado y contrario a derecho**. Lo recuerda el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 5 de Granada, que ha desestimado el recurso de dos aspirantes a policía que **pretendían excluir a dos de sus compañeros** de las listas por haberse presentado a realizar las pruebas sin el certificado médico exigible como requisito, que **aportaron ese mismo día, aunque con posterioridad**.

El ayuntamiento de la localidad granadina de Pulianas, que convocó el proceso selectivo, declaró aptos a los recurrentes, que habían presentado el certificado, y a dos aspirantes que no lo llevaban en ese momento. Esa acta fue objeto de dos recursos de alzada, al considerar que **se había vulnerado la regulación establecida en las bases y el principio de igualdad en el acceso a la función pública** del artículo 23 de

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |